

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:
Municipalidad de Aregua
Uoc Aregua

Nombre de la Licitación:
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 CON ID N° 408303 -
ADQUISICION DE FERRETERIA, PLOMERIA Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO
(versión 2)

ID de Licitación:
408303



Modalidad:
Contratación Directa

Publicado el:
11/04/2022

"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes - Convencional"
Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	408303	Nombre de la Licitación:	CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 CON ID N° 408303 - ADQUISICION DE FERRETERIA, PLOMERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO
Convocante:	Municipalidad de Aregua	Categoría:	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
Unidad de Contratación:	Uoc Aregua	Tipo de Procedimiento:	CD - Contratación Directa

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	SISTEMA INFORMATICO D CONTRATACIONES PUBLICAS - CONSULTAS EN EL SICP. ART° 24° RES 5695/2019	Fecha Límite de Consultas:	09/04/2022 07:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - UOC	Fecha de Entrega de Ofertas:	12/04/2022 07:15
Lugar de Apertura de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - UOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	12/04/2022 07:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	LAURA MARIA CABRERA SAMUDIO	Cargo:	ENCARGADA UOC
Teléfono:	0291-432410	Correo Electrónico:	uocmuniaregua@gmail.com

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 CON ID N° 408303 - ADQUISICION DE FERRETERIA, PLOMERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO

ADENDA N° 01/2022

POR LA PRESENTE SE COMUNICA, ALGUNAS MODIFICACIONES DEL PROCESO - PBC, CONFORME SE RECEPCIONA LAS CONSULTAS;

1. PRODUCTOS/BIENES/SERVICIOS PORTAL PUBLICO - PLANILLA DE PRECIOS;

PLANILLA DE PRECIOS ITEMS 14

2. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEMS 370:

DETALLES DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOS DEMAS PUNTO DEL PBC ELECTRONICO, QUEDAN INALTERABLES

LUQUE, 08/04/2022

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Suministros requeridos - especificaciones técnicas

- Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace:
<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/408303-contratacion-directa-n-03-2022-id-n-408303-adquisicion-ferreteria-plomeria-materiale-1/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de

Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total

3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
 - a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
 - b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
 - c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
 - d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:
 - a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
 - b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
 - c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.
3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.
4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendarios) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
4. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,
 - d.2. firmar el contrato,
 - d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
5. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Declaración Jurada

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir por lo menos 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

1 año una vez recibida el bien

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

1 año una vez recibida el bien

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

24 horas un vez informado por nota

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o

"MODIFICACION";

b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)

7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

9. Documentos legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

9.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

no aplica

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. [NO APLICA]

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

demostrar la experiencia por provisión de Ferretería, Plomería y Materiales de Construcción a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 2020 - 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2019, 2020 - 2021)..

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

No Aplica

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

No Aplica

Crterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

N°	Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Escalera de metal doble o de 2 apoyos de 8 metros	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)
2	Tela metálica 1,50 de altura x rollo de 25 mts	Tela metálica 1,50 de altura x rollo de 25 mts
3	Martillo tipo mazo chico, de 1 kg,	Martillo tipo mazo chico, de 1 kg,
4	Martillo tipo mazo mediano, de 1,5 kg,	Martillo tipo mazo mediano, de 1,5 kg,
5	Martillo para carpintería chico, con pata de cabra de 20 mm,	Martillo para carpintería chico, con pata de cabra de 20 mm,
6	Machete tipo yacare de 20", con mango de plástico.	Machete tipo yacare de 20", con mango de plástico.
7	Foice con mango de madera de 120 cm, como mínimo.	Foice con mango de madera de 120 cm, como mínimo.
8	Abrazadera de hierro de 3/4 x 1/2", como mínimo.	Abrazadera de hierro de 3/4 x 1/2", como mínimo.

9	Abrazadera metálica de 3/4 x 1/2", como mínimo.	Abrazadera metálica de 3/4 x 1/2", como mínimo.
10	Abrazadera galvanizada de 2, como mínimo	Abrazadera galvanizada de 2, como mínimo
11	Abrazadera de mango redondo de 3/4, como mínimo.	Abrazadera de mango redondo de 3/4, como mínimo.
12	Abrazadera de tres garras para ruleman de 6"	Abrazadera de tres garras para ruleman de 6"
13	Abrazadera de fijación de 3/4	Abrazadera de fijación de 3/4
14	Abrazadera con mango en T	Abrazadera con mango en T
15	Cuchara albañil mediana de 8", como mínimo.	Cuchara albañil mediana de 8", como mínimo.
16	Balde albañil de plástico de 5 litros, como mínimo.	Balde albañil de plástico de 5 litros, como mínimo.
17	Cuchilla de limpieza 4"	Cuchilla de limpieza 4"
18	Fratacho de madera de 25 cm, como mínimo.	Fratacho de madera de 25 cm, como mínimo.
19	Llana lisa de metal de 256 x 120 mm, como mínimo.	Llana lisa de metal de 256 x 120 mm, como mínimo.
20	Llana lisa de madera, de 28x13 cm, como mínimo.	Llana lisa de madera, de 28x13 cm, como mínimo.
21	Punzón grande hexagonal de 1/4", como mínimo.	Punzón grande hexagonal de 1/4", como mínimo.
22	Punzón mediano hexagonal de 1/2", como mínimo.	Punzón mediano hexagonal de 1/2", como mínimo.
23	Punzón chico hexagonal de 3/16", como mínimo.	Punzón chico hexagonal de 3/16", como mínimo.
24	Hoja de Sierra de 18dpp	Hoja de Sierra de 18dpp

25	Tarraja manual de 1/2"	Tarraja manual de 1/2"
26	Cautin electrico de 40w	Cautin electrico de 40w
27	Estaño para soldadura en hilo de 500gr	Estaño para soldadura en hilo de 500gr
28	Alambre Liso N° 12	Alambre Liso N° 12
29	Alambre Liso N° 14	Alambre Liso N° 14
30	Alambre de pua n° 16, en rollos de 400 mts, como mínimo.	Alambre de pua n° 16, en rollos de 400 mts, como mínimo.
31	Alambre dulce n 9 rollo de 30 kg	Alambre dulce n 9 rollo de 30 kg
32	Alambre tejido de 2" de malla x 2m de altura	Alambre tejido de 2" de malla x 2m de altura
33	Rollo de hilo de ferretería	Rollo de hilo de ferretería
34	Cerradura para puerta de madera, con dos llaves como mínimo.	Cerradura para puerta de madera, con dos llaves como mínimo.
35	Cerradura exterior con cilindro, con dos llaves como mínimo.	Cerradura exterior con cilindro, con dos llaves como mínimo.
36	Cerradura para mamparas, con dos llaves como mínimo.	Cerradura para mamparas, con dos llaves como mínimo.
37	Cerradura para escritorio, con dos llaves como mínimo.	Cerradura para escritorio, con dos llaves como mínimo.
38	Porta candado chico 1 1/2", como mínimo.	Porta candado chico 1 1/2", como mínimo.
39	Porta candado mediano 2 1/2", como mínimo.	Porta candado mediano 2 1/2", como mínimo.
40	Porta candado grande 3 1/2", como mínimo.	Porta candado grande 3 1/2", como mínimo.

41	Candado de metal grande, de 70 mm, como mínimo.	Candado de metal grande, de 70 mm, como mínimo.
42	Candado de metal mediano, de 40 mm, como mínimo.	Candado de metal mediano, de 40 mm, como mínimo.
43	Bisagra para puerta de 4"	Bisagra para puerta de 4"
44	Bisagra para ventana de 3"	Bisagra para ventana de 3"
45	Bisagra para mueble 1,5 "	Bisagra para mueble 1,5 "
46	Pasador de metal para ventana de 2 1/2", como mínimo.	Pasador de metal para ventana de 2 1/2", como mínimo.
47	Clavo con cabeza de 1" en paquete de 1 kg	Clavo con cabeza de 1" en paquete de 1 kg
48	Clavo con cabeza de 2" en paquete de 1 kg	Clavo con cabeza de 2" en paquete de 1 kg
49	Clavo con cabeza de 3/4" en paquete de 1 kg	Clavo con cabeza de 3/4" en paquete de 1 kg
50	Clavo con cabeza de 2 1/2 reforzado de 1 kg.	Clavo con cabeza de 2 1/2 reforzado de 1 kg.
51	Juego de destornilladores plano de 3 piezas, como mínimo.	Juego de destornilladores plano de 3 piezas, como mínimo.
52	Destornillador busca polo, de 6 "	Destornillador busca polo, de 6 "
53	Destornillador de tubo, de 6 mm, como mínimo	Destornillador de tubo, de 6 mm, como mínimo
54	Destornilladores plano, de 316 x 5", como mínimo.	Destornilladores plano, de 316 x 5", como mínimo.
55	Destornilladores plano aislado, de 316 x 5", como mínimo	Destornilladores plano aislado, de 316 x 5", como mínimo

56	Destornillador cruz, de 316 x 5", como mínimo.	Destornillador cruz, de 316 x 5", como mínimo.
57	Juego de destornilladores torx (estrella), de 12 piezas, como mínimo	Juego de destornilladores torx (estrella), de 12 piezas, como mínimo
58	Fichas macho y hembra	Fichas macho y hembra
59	Espátula con mango de madera de 8 cm, como mínimo.	Espátula con mango de madera de 8 cm, como mínimo.
60	Escoplo de 1 1/4" con mango de madera, como mínimo.	Escoplo de 1 1/4" con mango de madera, como mínimo.
61	Cepillo de acero de 4 hilos como mínimo.	Cepillo de acero de 4 hilos como mínimo.
62	Llave francesa de 10", como mínimo.	Llave francesa de 10", como mínimo.
63	Llave inglesa de 15", como mínimo.	Llave inglesa de 15", como mínimo.
64	Llave regulable a presión de 8" como mínimo.	Llave regulable a presión de 8" como mínimo.
65	Llave de caño de 24" 100 mm como mínimo.	Llave de caño de 24" 100 mm como mínimo.
66	Llave de tubo T deslizante de 19 mm, como mínimo.	Llave de tubo T deslizante de 19 mm, como mínimo.
67	Llave de tuercas de boca abierta 22/24	Llave de tuercas de boca abierta 22/24
68	Juego de llave tubo, de 21 piezas, como mínimo.	Juego de llave tubo, de 21 piezas, como mínimo.
69	Juego de llave allen de 10 piezas, como mínimo.	Juego de llave allen de 10 piezas, como mínimo.
70	Cabos de manila de 4" por carretes de 220 metros, como mínimo	Cabos de manila de 4" por carretes de 220 metros, como mínimo

71	Cabo de Acero de 1" o 2", según requerimiento institucional, como mínimo	Cabo de Acero de 1" o 2", según requerimiento institucional, como mínimo
72	Juego de mecha, en varios números de 1mm a 10mm para metal	Juego de mecha, en varios números de 1mm a 10mm para metal
73	Rastrillo de metal con mango de madera de 14 dientes	Rastrillo de metal con mango de madera de 14 dientes
74	Rastrillo sin mango para jardín	Rastrillo sin mango para jardín
75	Pala de punta con mango de hierro.	Pala de punta con mango de hierro.
76	Pala 1/2 luna común con mango de madera.	Pala 1/2 luna común con mango de madera.
77	Palita para jardinería de tres piezas, como mínimo.	Palita para jardinería de tres piezas, como mínimo.
78	Tijera de podar 12"	Tijera de podar 12"
79	Hacha de 41/2" con mango de madera	Hacha de 41/2" con mango de madera
80	Azada tamaño 1,5" con mango de madera	Azada tamaño 1,5" con mango de madera
81	Azada tamaño de 2" con mango de madera	Azada tamaño de 2" con mango de madera
82	Azada tamaño de 2,5" con mango de madera	Azada tamaño de 2,5" con mango de madera
83	Azada con pico y mango de madera	Azada con pico y mango de madera
84	Serrucho de carpintería de 20" como mínimo	Serrucho de carpintería de 20" como mínimo
85	Piola nylon azul de 2" en rollo	Piola nylon azul de 2" en rollo
86	Tenaza nº 11	Tenaza nº 11

87	Pinza de corte, Se utilizan para cortar piezas muy delgadas, preferentemente alambres de calibres muy delgados, el trabajo de electricidad	Pinza de corte, Se utilizan para cortar piezas muy delgadas, preferentemente alambres de calibres muy delgados, el trabajo de electricidad
88	Alicates universales con muelle helicoidal, como mínimo	Alicates universales con muelle helicoidal, como mínimo
89	Pinza universal de 8", como mínimo.	Pinza universal de 8", como mínimo.
90	Limaafiladora plana de 8" como mínimo	Limaafiladora plana de 8" como mínimo
91	Pincel de 1/2" con mango plástico	Pincel de 1/2" con mango plástico
92	Pincel de 3/4" con mango plástico	Pincel de 3/4" con mango plástico
93	Pincel de 1" con mango plástico	Pincel de 1" con mango plástico
94	Pincel de 2" con mango plástico	Pincel de 2" con mango plástico
95	Pincel de 3" con mango plástico	Pincel de 3" con mango plástico
96	Pincel de 4" con mango plástico	Pincel de 4" con mango plástico
97	Brocha grande	Brocha grande
98	Brocha mediana	Brocha mediana
99	Rodillo de lana chico de 5 cm, como mínimo.	Rodillo de lana chico de 5 cm, como mínimo.
100	Rodillo de lana mediano de 15 cm, como mínimo.	Rodillo de lana mediano de 15 cm, como mínimo.
101	Rodillo de lana grande de 23 cm, como mínimo.	Rodillo de lana grande de 23 cm, como mínimo.
102	Rodillo de espuma chico de 5 cm, como mínimo.	Rodillo de espuma chico de 5 cm, como mínimo.

103	Rodillo de espuma mediano de 15 cm, como mínimo.	Rodillo de espuma mediano de 15 cm, como mínimo.
104	Rodillo de espuma grande de 23 cm, como mínimo.	Rodillo de espuma grande de 23 cm, como mínimo.
105	Rodillo poliuretano de 23 cm, como mínimo.	Rodillo poliuretano de 23 cm, como mínimo.
106	Tornillo para chapa de 1 x 8" en cajas de 500 unidades.	Tornillo para chapa de 1 x 8" en cajas de 500 unidades.
107	Lija al agua nº 100 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo	Lija al agua nº 100 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo
108	Lija al agua nº 120 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo	Lija al agua nº 120 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo
109	Lija al agua nº 80 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo	Lija al agua nº 80 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo
110	Lija común nº 60 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo	Lija común nº 60 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo
111	Lija común nº 61 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo	Lija común nº 61 de 22,5 x 27,5 cm, como mínimo
112	Carretilla de metal con rueda de goma	Carretilla de metal con rueda de goma
113	Cola sintética para encuadernación de 1,8 litros, como mínimo.	Cola sintética para encuadernación de 1,8 litros, como mínimo.
114	Cola sintética instantáneo de 500 ml., como mínimo.	Cola sintética instantáneo de 500 ml., como mínimo.
115	Cola vinilica para carpintería de 1 kilogramo, como mínimo.	Cola vinilica para carpintería de 1 kilogramo, como mínimo.
116	Cola adhesiva para madera de 1 kilogramo, como mínimo.	Cola adhesiva para madera de 1 kilogramo, como mínimo.

117	Cola líquida transparente de 1,5 kilogramo, como mínimo.	Cola líquida transparente de 1,5 kilogramo, como mínimo.
118	Cola en pasta de 1 kilogramo, como mínimo.	Cola en pasta de 1 kilogramo, como mínimo.
119	Masilla plástica para aplicación en frío de 900 gramos, como mínimo.	Masilla plástica para aplicación en frío de 900 gramos, como mínimo.
120	Masilla para madera de 500 gramos, como mínimo.	Masilla para madera de 500 gramos, como mínimo.
121	Pegamento en masilla para madera de 5 gramos, como mínimo.	Pegamento en masilla para madera de 5 gramos, como mínimo.
122	Grifo cromado con pico de 1/2", como mínimo	Grifo cromado con pico de 1/2", como mínimo
123	Grifo pico corto para lavatorio de 1/2", como mínimo	Grifo pico corto para lavatorio de 1/2", como mínimo
124	Grifo pico largo para lavatorio de 1/2", como mínimo	Grifo pico largo para lavatorio de 1/2"
125	Grifo para cisterna baja de 1/2", como mínimo	Grifo para cisterna baja de 1/2"
126	Grifo para mingitorio de 1/2", como mínimo	Grifo para mingitorio de 1/2"
127	Llave de paso con campana de 1/2", como mínimo	Llave de paso con campana de 1/2"
128	Llave de paso con campana de 3/4", como mínimo	Llave de paso con campana de 3/4"
129	Llave de paso media vuelta de 1/2", como mínimo	Llave de paso media vuelta de 1/2"
130	Llave de paso media vuelta de 3/4", como mínimo	Llave de paso media vuelta de 3/4"

131	Válvula para canilla de 3/4", como mínimo	Válvula para canilla de 3/4"
132	Canilla móvil de 1/2", como mínimo	Canilla móvil de 1/2"
133	Canilla móvil de 3/4", como mínimo	Canilla móvil de 3/4"
134	Boquillas de ducha de plástico	Boquillas de ducha de plástico
135	Caño de 50 mm para desagüe de 6 metros, como mínimo.	Caño de 50 mm para desagüe de 6 metros
136	Caño de 100 mm para desagüe de 6 metros, como mínimo.	Caño de 100 mm para desagüe de 6 metros
137	Caño de 40 mm para desagüe de 6 metros, como mínimo.	Caño de 40 mm para desagüe de 6 metros
138	Caño soldable pvc 20mm x 6 m de largo, como mínimo.	Caño soldable pvc 20mm x 6 m de largo
139	Caño soldable pvc 40mm x 6 m de largo, como mínimo.	Caño soldable pvc 40mm x 6 m de largo
140	Caño soldable pvc 100mm x 6 m de largo, como mínimo.	Caño soldable pvc 100mm x 6 m de largo, como mínimo.
141	Caño roscable pvc 1/2 x 6 m de largo, como mínimo.	Caño roscable pvc 1/2 x 6 m de largo, como mínimo.
142	Caño roscable pvc 3/4 x 6 m de largo, como mínimo.	Caño roscable pvc 3/4 x 6 m de largo, como mínimo.
143	Caño roscable pvc 1" x 6 m de largo, como mínimo.	Caño roscable pvc 1" x 6 m de largo, como mínimo.
144	Caño soldable pvc 100mm p/cloaca x 6 m de largo, como mínimo.	Caño soldable pvc 100mm p/cloaca x 6 m de largo, como mínimo.

145	Manguera para soplete Oxi, tubo y cubierta Tipo P (EPDM) color negro de alta resistencia al temperatura, efectos ambientales y abrasión. Refuerzo trenzado con bras sintéticas de alta resistencia con un coeficiente de ruptura y bajo coeficiente de deformación.	Manguera para soplete Oxi, tubo y cubierta Tipo P (EPDM) color negro de alta resistencia al temperatura, efectos ambientales y abrasión. Refuerzo trenzado con bras sintéticas de alta resistencia con un coeficiente de ruptura y bajo coeficiente de deformación.
146	Manguera de alta presión de 1/2".	Manguera de alta presión de 1/2".
147	Manguera de alta presión de 3/4".	Manguera de alta presión de 3/4".
148	Manguera de plástico de 1/2"	Manguera de plástico de 1/2"
149	Manguera de plástico de 3/4"	Manguera de plástico de 3/4"
150	Tapón de plástico de 1/2"	Tapón de plástico de 1/2"
151	Tapón de plástico de 3/4"	Tapón de plástico de 3/4"
152	Tapón de plástico de 1"	Tapón de plástico de 1"
153	Tapón hembra galvanizado de 1/2"	Tapón hembra galvanizado de 1/2"
154	Tapón hembra galvanizado de 3/4"	Tapón hembra galvanizado de 3/4"
155	Tapón hembra galvanizado de 1"	Tapón hembra galvanizado de 1"
156	Buje de reducción galvanizado 1 x 1/2"	Buje de reducción galvanizado 1 x 1/2"
157	Buje de reducción galvanizado 1 x 3/4"	Buje de reducción galvanizado 1 x 3/4"
158	Buje de reducción galvanizado 3/4 x 1/2"	Buje de reducción galvanizado 3/4 x 1/2"
159	Buje pvc 40 x 50 mm como mínimo	Buje pvc 40 x 50 mm como mínimo

160	Unión plástico de PVC de 1/2", como mínimo	Unión plástico de PVC de 1/2", como mínimo
161	Unión doble rosc. 1/2" galvanizado	Unión doble rosc. 1/2" galvanizado
162	Unión doble rosc. 3/4" galvanizado	Unión doble rosc. 3/4" galvanizado
163	Unión doble rosc. 1" galvanizado	Unión doble rosc. 1" galvanizado
164	Unión doble soldable 20 mm.	Unión doble soldable 20 mm.
165	Unión doble soldable 25 mm.	Unión doble soldable 25 mm.
166	Unión doble soldable 32 mm.	Unión doble soldable 32 mm.
167	Unión soldable l.r. 20 x 1/2	Unión soldable l.r. 20 x 1/2
168	Unión soldable l.r.l.r. 25 x 1/2	Unión soldable l.r.l.r. 25 x 1/2
169	Unión soldable l.r. 25 x 3/4	Unión soldable l.r. 25 x 3/4
170	Unión sencilla rosc. 1" galvanizado	Unión sencilla rosc. 1" galvanizado
171	Unión sencilla rosc. 1/2" galvanizada	Unión sencilla rosc. 1/2" galvanizada
172	Unión sencilla rosc. 3/4" galvanizada	Unión sencilla rosc. 3/4" galvanizada
173	Unión sencilla sold. 32 mm	Unión sencilla sold. 32 mm
174	Unión sencilla sold. 25 mm	Unión sencilla sold. 25 mm
175	Unión en T de 50	Unión en T de 50
176	Unión en t galvanizado 3/4 x 1/2	Unión en t galvanizado 3/4 x 1/2
177	Unión en t galvanizado 1/2	Unión en t galvanizado 1/2
178	Unión en t galvanizado 3/4	Unión en t galvanizado 3/4

179	Unión en t galvanizado 1"	Unión en t galvanizado 1"
180	Teesold. L.r. 20 x ½	Teesold. L.r. 20 x ½
181	Teesold. L.r. 25 x ¾	Teesold. L.r. 25 x ¾
182	Tee 100 x 50	Tee 100 x 50
183	Tee 100 x 75	Tee 100 x 75
184	Tee 50 x 50	Tee 50 x 50
185	Tee desague 40 mm.	Tee desague 40 mm.
186	Tee desague 50 mm.	Tee desague 50 mm.
187	Tee reducción 25 x 25 x 1/2 roscable	Tee reducción 25 x 25 x 1/2 roscable
188	Tee reducción 25 x 25 x 3/4 roscable	Tee reducción 25 x 25 x 3/4 roscable
189	Teerosc. 90 g. x 1"	Teerosc. 90 g. x 1"
190	Teerosc. 90 g. x 1/2"	Teerosc. 90 g. x 1/2"
191	Tee soldable 20 mm.	Tee soldable 20 mm.
192	Tee soldable 20 x 20 ½	Tee soldable 20 x 20 ½
193	Tee soldable 25 mm	Tee soldable 25 mm
194	Tee soldable 40 mm	Tee soldable 40 mm
195	Caja sifonada pvc 10 x 10	Caja sifonada pvc 10 x 10
196	Caja sifonada pvc 15 x 15	Caja sifonada pvc 15 x 15
197	Junta de goma para tubería de 75	Junta de goma para tubería de 75
198	Codo de pvc rosc. 45 g. X 1/2"	Codo de pvc rosc. 45 g. X 1/2"
199	Codo de pvc rosc. 45 g. X 3/4"	Codo de pvc rosc. 45 g. X 3/4"

200	Codo de pvc rosc. 45 g. X 1"	Codo de pvc rosc. 45 g. X 1"
201	Codo de pvc rosc. 90 g. X 1/2	Codo de pvc rosc. 90 g. X 1/2
202	Codo de pvc rosc. 90 g. X 3/4"	Codo de pvc rosc. 90 g. X 3/4"
203	Codo de pvc rosc. 90 g. X 1"	Codo de pvc rosc. 90 g. X 1"
204	Codo de pvc sin rosc. 45 g. X 40 mm	Codo de pvc sin rosc. 45 g. X 40 mm
205	Codo de pvc sin rosc. 45 g. X 50 mm	Codo de pvc sin rosc. 45 g. X 50 mm
206	Codo de pvc sin rosc. 45 g. X 100 mm	Codo de pvc sin rosc. 45 g. X 100 mm
207	Codo de pvc sin rosc. 90 g. X 100 mm	Codo de pvc sin rosc. 90 g. X 100 mm
208	Codo galvanizado 45 g. X 1/2"	Codo galvanizado 45 g. X 1/2"
209	Codo galvanizado 90 g. X 3/4"	Codo galvanizado 90 g. X 3/4"
210	Codo galvanizado 90 g. X 1/2"	Codo galvanizado 90 g. X 1/2"
211	Codo de 50	Codo de 50
212	Codo de 1/2	Codo de 1/2
213	Conexión galvanizada de 30 cm.	Conexión galvanizada de 30 cm
214	Conexión galvanizada de 40 cm.	Conexión galvanizada de 40 cm
215	Conexión galvanizada de 90 cm.	Conexión galvanizada de 90 cm.
216	Conexión T roscable de plástico	Conexión T roscable de plástico
217	Conexión para manguera	Conexión para manguera

218	Sopapa para cañería de 7/8".	Sopapa para cañería de 7/8".
219	Lavatorio mediano con pie	Lavatorio mediano con pie
220	Inodoro para cisterna alta	Inodoro para cisterna alta
221	Mingitorio de pared y accesorios	Mingitorio de pared y accesorios
222	Flotador para cisterna de inodoro	Flotador para cisterna de inodoro
223	Obturador con válvulas para cisterna	Obturador con válvulas para cisterna
224	Pulsador a botón	Pulsador a botón
225	Pulsador a cordón	Pulsador a cordón
226	Anillo de goma de 75.	Anillo de goma de 75.
227	Mecanismo de entrada con flotador	Mecanismo de entrada con flotador
228	Enchufe externo de inodoro	Enchufe externo de inodoro
229	Enchufe interno de inodoro	Enchufe interno de inodoro
230	Bajada plástica para cisterna de 40 mm.	Bajada plástica para cisterna de 40 mm.
231	Cisterna baja para inodoro	Cisterna baja para inodoro
232	Cisterna alta	Cisterna alta
233	Mecanismos para cisterna alta	Mecanismos para cisterna alta
234	Tapa para inodoro mediano	Tapa para inodoro mediano
235	Tapa de inspección p/ cisterna de embutida	Tapa de inspección p/ cisterna de embutida

236	Espejo para baño 40x70cm como mínimo	Espejo para baño 40x70cm como mínimo
237	Cinta teflón para plomería chico de 12 mm x 10 metros, como mínimo.	Cinta teflón para plomería chico de 12 mm x 10 metros, como mínimo.
238	Cinta teflón para plomería mediano de 18 mm x 20 metros, como mínimo.	Cinta teflón para plomería mediano de 18 mm x 20 metros, como mínimo.
239	Cinta teflón para plomería grande de 18 mm x 40 metros, como mínimo.	Cinta teflón para plomería grande de 18 mm x 40 metros, como mínimo.
240	Cinta métrica de metal, de 8 metros, como mínimo.	Cinta métrica de metal, de 8 metros, como mínimo.
241	Cinta Vulcanizable 19mm x 9,5mts como mínimo	Cinta Vulcanizable 19mm x 9,5mts como mínimo
242	Cinta Aisladora de 18mm x 10m x 0.13mm como mínimo.	Cinta Aisladora de 18mm x 10m x 0.13mm como mínimo.
243	Cinta pasacable de 10 mts. como mínimo.	Cinta pasacable de 10 mts. como mínimo.
244	Ducha eléctrica de 4400 w	Ducha eléctrica de 4400 w
245	Resistencia de ducha de 4400 w	Resistencia de ducha de 4400 w
246	Válvula de retención para termo calefón	Valvula de retencion para termo calefon
247	Rejilla de piso 10x10 redondo	Rejilla de piso 10x10 redondo
248	Rejilla de piso 15 x 15 cuadrado	Rejilla de piso 15 x 15 cuadrado
249	Palita para retención de olores para caja sifonada	Palita para retención de olores para caja sifonada
250	Asiento de inodoro acolchado mediana	Asiento de inodoro acolchado mediana

251	Cemento blanco de 1 kg. en bolsas de 1kg, como mínimo. Los oferentes deben de cotizar por kg.	Cemento blanco de 1 kg. en bolsas de 1kg, como mínimo. Los oferentes deben de cotizar por kg.
252	Cemento portland de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	Cemento portland de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.
253	Cemento glaucol de 25 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	Adhesivo para colocacion de pisos y revestimiento de 25 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.
254	Cemento tipo 1, en bolsas de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	Cemento tipo 1, en bolsas de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.
255	Cal hidratada de 15 kilos como mínimo.	Cal hidratada de 15 kilos como mínimo.
256	Cal hidratada de 20 kilos como mínimo.	Cal hidratada de 20 kilos como mínimo.
257	Cal hidratada de 25 kilos como mínimo.	Cal hidratada de 25 kilos como mínimo.
258	Cal viva de 50 kilos como mínimo.	Cal viva de 50 kilos como mínimo.
259	Cal apagada en pasta de 5 kg. como mínimo.	Cal apagada en pasta de 5 kg. como mínimo.
260	Varilla de hierro torcionada de 6"	Varilla de hierro torcionada de 6"
261	Ceresita en Balde de 18 Litros como mínimo.	Ceresita en Balde de 18 Litros
262	Ladrillo común 12 x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	Ladrillo común 12 x 23. La cotización debe hacerse por unidad
263	Ladrillo refractario, alta alumina de 11x22x2, como mínimo.	Ladrillo refractario, alta alumina de 11x22x2
264	Ladrillo hueco de 6 agujeros 10 x 15x 24 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	Ladrillo hueco de 6 agujeros 10 x 15x 24. La cotización debe hacerse por unidad

265	Ladrillo hueco prensado 11 x 16x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	Ladrillo hueco prensado 11 x 16x 23. La cotización debe hacerse por unidad
266	Baldosas de cemento (Baldoson) 40x40 como mínimo.	Baldosas de cemento (Baldoson) 40x40
267	Baldosa tipo calcárea 20x20 cm como mínimo	Baldosa tipo calcárea 20x20 cm
268	Baldosa Comun, 20 x 20 cm, color a eleccion de la convocante, como mínimo.	Baldosa Comun 20 x 20 cm
269	Baldosa de 20 x 20 Tipo Vainilla como mínimo. La cotización debe hacerse por m2.	Baldosa de 20 x 20 Tipo Vainilla. La cotización debe hacerse por m2
270	Baldosa Veredita 15 x 15 como mínimo. La cotización debe hacerse por m2.	Baldosa Veredita 15 x 15, La cotización debe hacerse por m2
271	Azulejo común grande de 20 x 30 como mínimo.	Azulejo común grande de 20 x 30
272	Azulejo común chico color blanco 15x15 como mínimo. La cotización debe hacerse por cajas que contengan 2,5 m2, como mínimo.	Azulejo común chico color blanco 15x15 como mínimo. La cotización debe hacerse por cajas que contengan 2,5 m2, como mínimo.
273	Piso cerámico layota 30 x 30 la cotización debe ser por m2	Piso cerámico layota 30 x 30 la cotización debe ser por m2
274	Membrana aislante de 3mm como mínimo, la cotización debe hacerse POR ROLLO DE 10 MTS	Membrana aislante de 3mm como mínimo, la cotización debe hacerse POR ROLLO DE 10 MTS
275	Membrana líquida en balde de 20 litros	Membrana líquida en balde de 20 litros

276	Membrana asfáltico con aluminio de 3mm, como mínimo, la cotización debe hacerse por rollo de 10 metros como mínimo.	Membrana asfáltico con aluminio de 3mm, como mínimo, la cotización debe hacerse por rollo de 10 metros como mínimo.
277	Piedra bruta, la cotización debe hacerse por m3.	Piedra bruta, la cotización debe hacerse por m3.
278	Piedra Rompe Cabeza, la cotización debe hacerse por m2.	Piedra Rompe Cabeza, la cotización debe hacerse por m2.
279	Pintura o emulsión asfáltica pote de 20 litros como mínimo.	Pintura o emulsión asfáltica pote de 20 litros como mínimo.
280	Pintura para impermeabilización pote de 20 litros como mínimo.	Pintura para impermeabilización pote de 20 litros como mínimo.
281	Teja de cerámica de 1ra. A	Teja de cerámica de 1ra. A
282	Teja de cerámica de 1ra B.	Teja de cerámica de 1ra B.
283	Tejuelita de cerámica	Tejuelita de cerámica
284	Tejuelón de cerámica	Tejuelón de cerámica
285	Asfalto solido de 20 kg como mínimo.	Asfalto solido de 20 kg como mínimo.
286	Vidrio comun para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	Vidrio comun para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados
287	Vidrio templado para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	Vidrio templado para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados
288	Vidrio comun, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	Vidrio comun, la cotización debe hacerse por metros cuadrados

289	Arena gorda para mezcla, la cotización debe hacerse por m3.	Arena gorda para mezcla, la cotización debe hacerse por m3.
290	PVC para cielo raso	PVC para cielo raso
291	Conexion T de PVC	Conexion T de PVC
292	Machimbre de madera 1 x 4"	Machimbre de madera 1 x 4"
293	Chapa de Cinc de 0,90 x 3,5 mts. como mínimo	Chapa de Cinc de 0,90 x 3,5 mts. como mínimo
294	Arena lavada, la cotización debe hacerse por m3.	Arena lavada, la cotización debe hacerse por m3.
295	Marco de madera para puerta 2,10m x 80 como mínimo	Marco de madera para puerta 2,10m x 80 como mínimo
296	Marco de madera para ventana por ml..	Marco de madera para ventana por ml.
297	Ventana de madera	Ventana de madera
298	Maderas terciadas de 4mm 220 x160 como mínimo.	Maderas terciadas de 4mm 220 x160 como mínimo.
299	Tabla de madera de 1 metro con 20 cm de largo por 20 cm de ancho y de 30 cm de alto, como mínimo.	Tabla de madera de 1 metro con 20 cm de largo por 20 cm de ancho y de 30 cm de alto, como mínimo.
300	Tabla de madera de petereby 2" x 8x2,50m, la cotización debe hacerse por pulgadas.	Tabla de madera de petereby 2" x 8x2,50m, la cotización debe hacerse por pulgadas.
301	Alfajia de madera 1x3 ml como mínimo, la cotización debe hacerse por metros lineal.	Alfajia de madera 1x3 ml como mínimo, la cotización debe hacerse por metros lineal.
302	Chapa de acero de 5/16 A-36 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Chapa de acero de 5/16? A-36 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.

303	Chapa de acero de 1/4 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Chapa de acero de 1/4 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.
304	Chapa de acero de 3/16 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Chapa de acero de 3/16 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.
305	Perfiles ángulo de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Perfiles ángulo de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.
306	Electrodo comun de 3,25mm	Electrodo comun de 3,25mm
307	Discos de corte de 9"	Disco de corte de 9"
308	Discos de Desvaste 9"	Discos debaste de 9"
309	Alambre tubular para soldar de 1,2mm	Alambre tubular para soldar de 1,2mm
310	Disco lija flap de 180mm	Disco lija flap de 180mm
311	Disco de sierra para madera de 12"	Disco de sierra para madera de 12"
312	Manguera doble para Oxicorte Rojo y verde por metro	Manguera doble para Oxicorte Rojo y verde por metro
313	Mango para Soplete de corte manual	Mango para Soplete de corte manual
314	Manometro con regulador para oxigeno	Manometro con regulador para oxigeno
315	Manometro con regulador para CO2	Manometro con regulador para CO2
316	Manometro con regulador para GLP	Manometro con regulador para GLP
317	Pico de corte N° 4	Pico de corte N° 4
318	Pico de corte N° 6	Pico de corte N° 6

319	Mango para Solplete para calentar	para para	Mango para Solplete para calentar
320	Hoja de Sierra para metal		Hoja de Sierra para metal
321	Mazo de 4 Kgs		Mazo de 4 Kgs
322	Mazos de 6 Kgs		Mazos de 6 Kgs
323	Mazos de 8 Kgrs		Mazos de 8 Kgrs
324	Gato hidraulico de 1 Tonelada		Gato hidraulico de 1 Tonelada
325	Equipo para pintura con soplete y accesorios	para para	Equipo para pintura con soplete y accesorios
326	Bisagras reforzadas		Bisagras reforzadas
327	Adhesivo en pasta		Adhesivo en pasta
328	Masilla 500 gr		Masilla
329	Electrodo comun de 2,5 mm AWS 6013		Electrodo comun de 2,5 mm AWS 6013
330	Mascarrilla 3M 6200		Mascarrilla 3M 6200
331	Filtro 3M 6001 el par		Filtro 3M 6001 el par
332	Pliego de lija de tela para metal N° 80		Pliego de lija de tela para metal N° 80
333	Rollo de lija para madera N° 60		Rollo de lija para madera N° 60
334	Bulones de 1/4 x 2 con tuercas correspondientes		Bulones de 1/4 x 2 con tuercas correspondientes
335	Bulones de 5/8 x 2 con tuercas correspondientes		Bulones de 5/8 x 2 con tuercas correspondientes
336	Bulones de 1/2 x 1 1/2 con tuercas correspondientes		Bulones de 1/2 x 1 1/2 con tuercas correspondientes
337	Disco de corte de 230 mm x 2,0 x 22,23mm		Disco de corte de 230 mm x 2,0 x 22,23mm

338	Disco de corte de 115 mm 1,0 mm x 22,23 mm	Disco de corte de 115 mm 1,0 mm x 22,23 mm
339	Disco de esmeril de 9"	Disco de esmeril de 9"
340	Disco FLAP Nro 40 INOX de 115 mm x 22 mm	Disco FLAP Nro 40 INOX de 115 mm x 22 mm
341	Electrodo cromo niquel (4KG29-9) de 3,25 mm	Electrodo cromo niquel (4KG29-9) de 3,25 mm
342	Lima vastarda media luna	Lima vastarda media luna
343	Lima vastarda triangular	Lima vastarda triangular
344	Llave inglesa con abertura hasta 24 mm, como minimo	Llave inglesa con abertura hasta 24 mm, como minimo
345	Mecha para taladro de 3/16	Mecha para taladro de 3/16
346	Mecha de acero de 5 mm	Mecha de acero de 5 mm
347	Mechas de acero punta widia de 5 mm	Mechas de acero punta widia de 5 mm
348	Mecha de acero punta widia de 8 mm	Mecha de acero punta widia de 8 mm
349	Tornillo con cabeza frezada 3/16 x 1	Tornillo con cabeza frezada 3/16 x 1
350	Bentonita	Bentonita
351	Mogul	Mogul
352	Goma Laca	Goma Laca
353	Cristol de 50 Kgs	Cristol de 50 Kgs
354	Cristol de 80 Kgs	Cristol de 80 Kgs
355	Juego de destornilladores de 24 piezas, como minimo	Juego de destornilladores de 24 piezas, como minimo

356	Juego de tubo de 24 piezas, como mínimo	Juego de tubo de 24 piezas, como mínimo
357	Juego de llave ale plano de 15 piezas, como mínimo	Juego de llave ale plano de 15 piezas, como mínimo
358	Adhesivo plastico de 75 g como mínimo	Adhesivo plastico de 75 g como mínimo
359	Candado de metal chico N° 20 como mínimo	Candado de metal chico N° 20 como mínimo
360	Caño soldable PVC 25 mm 6 m	Caño soldable PVC 25 mm 6 m
361	Caño soldable PVC 32 mm 6 m	Caño soldable PVC 32 mm 6 m
362	Casco de Plastico	Casco de Plastico, • Suspensión de 4 puntos con probada atenuación en la transmisión de energía. • Sistema Mega-Ratchet (ajuste por perilla) que se adapta a diferentes diámetros de cabeza, permitiendo un adecuado ajuste para trabajos exigentes. • Permite el acoplamiento de las orejeras 3M Peltor H9P3E, H7P3E y H10P3E, o de protector facial. • De acuerdo a ANSI Z89.1-2003, incluye nombre de fabricante, norma, clase y tipo de casco en altorrelieve con el mismo material del casco. De la misma manera incluye la fecha de fabricación. Igualmente el laboratorio acreditado para prueba. • Disponible en diferentes colores: blanco, azul, amarillo, verde, naranja a pedido
363	Arnes de seguridad	Arnes de seguridad, Fabricado en reata de 45 mm de ancho en 100% poliéster de alta resistencia a la tensión y abrasión. Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y probados 100% a 3600 (16kN) en la cara del gancho y el sistema de cierre y 5000 libras (22KN) para el trabajo vertical y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión . Costura fabricadas en hilo poliester de alta resistencia y de color diferente a la reata para facilitar su identificación. Especificaciones (Características Técnicas). Anillo dorsal con el guardián grande con configuración X. Ajuste rápido de 3 punto y fácil colocación. Rápido de ajustes de altura de correa de pecho con hebilla de Pass through. Hebillas Pass through para las pierna. Color Dual para facilidad de uso. piernas con retenedor sub-pelvic
364	Casco de Fibra de vidrio	Casco de Fibra de vidrio
365	Bota de cuero tipo Industrial	Bota de cuero tipo Industrial, Botín de seguridad, cierre por cordón, confeccionado en cuero grabado relax, tobillo acolchonado, forro interno no tejido y forro de la caña doblado con manta de montaje no tejido, con tratamiento antimicótico, punta de metal/acero, planta de montaje no tejido, suela PU inyección directa bidensidad bicolor, resistente a ácido y al aceite, plantilla de confort EVA antimicótica. Calce a confirmar aprox. De 36 al 45, Como mínimo

366	Defensa para embarcaciones con forma de boya	Defensa para embarcaciones con forma de boya, Naranja, largo mm 710, Diametro mm 550, Diam. Del ojo mm 28, Peso Kg 4,1
367	Defensa para embarcaciones con forma de boya	Defensa para embarcaciones con forma de boya, Naranja, largo mm 940, Diametro mm 710, Diam. Del ojo mm 28, Peso Kg 8,3
368	Guardabarros neumático Defensa para embarcaciones con forma cilíndrica	Guardabarros neumático Defensa para embarcaciones con forma cilíndrica, Hecho con tela de alta resistencia utilizado para inflables. Equipado con inflar / desinflar válvula y anillos de sujeción de las SS en ambos lados. Los perfiles de guardabarros neumáticos son extremadamente ligero y compacto cuando está desinflado, son ideales para: - vela y regatas barcos - barcos grandes - de emergencia y perfiles guardabarros adicionales
369	Conos de señalización	Conos de señalización de 90 cm como mínimo
370	Soporte para television	Soporte para television PARA TV DE 40 PULGADAS

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Nombre: CARLOS TORRES PERALTA, Cargo: DIRECTOR , Dependencia: OBRAS Y SERVICIOS.-

La Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es que a razón de la gran cantidad de ARREGLO que necesita la ciudad en cuanto a las calles, y teniendo en cuenta que los mismos son prioridad en esta administración, se decide realizar la contratación de este tipo de llamado como también la utilización de distintas herramientas.-

Justificar la planificación. (el llamado es un proceso de ADQUISICION DE FERRETERIA, PLOMERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION - LLAMADO DE NECESIDAD TEMPORAL y se esta requiriendo y es una necesidad comun en todos los entes y es una necesidad básica de la convocante para el transcurso del año) -

La Justificación de las especificaciones técnicas establecidas son lo básico que se podría estar solicitando, para que se pueda generar un cumplimiento efectivo del compromiso que se está requiriendo en este proceso de licitación, ya que quien conoce sus necesidades es la propia convocante quien conoce sus necesidades y queremos la participación de potenciales oferentes.-

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
------	----------------------	----------	------------------	--------------------------------	---

1	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
2	Malla para proteccion	1	Metros	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
3	Martillo tipo mazo chico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

4	Martillo tipo mazo mediano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
5	Martillo para carpinteria chico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
6	Machete	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

7	Foice	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
8	Abrazadera de Hierro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
9	Abrazadera metalica	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

10	Abrazadera galvanizada	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
11	Abrazadera metalica	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
12	Abrazadera metalica	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

13	Abrazadera metalica	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
14	Abrazadera de extensión	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
15	Cuchara albanil	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

16	Balde albañil	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
17	Cuchilla de limpieza	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
18	Fratacho	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

19	Llana lisa de metal	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
20	Llana lisa de madera	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
21	Punzon grande	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

22	Punzon mediano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
23	Punzon chico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
24	Hoja de sierra	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

25	Tarraja manual	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
26	Estaño para soldar	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
27	Soldador cautin	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

28	Alambre liso	1	Kilogramos	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
29	Alambre liso	1	Kilogramos	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
30	Alambre de pua	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

31	Alambre dulce	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
32	Alambre tejido	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
33	Hilo de ferreteria gruesa	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

34	Cerradura para puerta de madera	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
35	Cerradura con cilindro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
36	Cerradura para mamparas	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

37	Cerradura para mueble	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
38	Porta candado chico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
39	Porta candado mediano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

40	Porta candado grande	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
41	Candado de metal grande	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
42	Candado de metal mediano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

43	Bisagra para puerta	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
44	Bisagra para ventana	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
45	Bisagra para mueble	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

46	Pasador de metal para ventana	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
47	Clavo con cabeza	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
48	Clavo con cabeza	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

49	Clavo con cabeza	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
50	Clavo reforzado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
51	Juego de Destornilladores	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

52	Destornillador busca polo	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
53	Destornillador de tubo	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
54	Destornillador plano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

55	Destornillador plano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
56	Destornillador cruz	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
57	Destornillador torx (estrella)	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

58	Ficha hembra	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
59	Espatula	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
60	Escoplo	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

61	Cepillo de acero	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
62	Llave francesa	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
63	Llave inglesa	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

64	Llave regulable a presion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
65	Llave de caño	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
66	Llave de tubo T deslizante	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

67	Llave de tuercas de llantas	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
68	Llave de tubo o stillson	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
69	Juego de llave allen	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

70	Cabos de Poliamida	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
71	Cabo de acero	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
72	Juego de mechas	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

73	Rastrillo - Diente de metal	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
74	Rastrillo - Diente de metal	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
75	Pala de punta	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

76	Pala comun	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
77	Palita para jardineria	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
78	Tijera de podar grande	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

79	Hacha con mango	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
80	Azada tamaño chico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
81	Azada tamaño mediano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

82	Azada tamaño grande	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
83	Azada con pico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
84	Serrucho de carpintería mediano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

85	Cabos de Poliamida	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
86	Tenazas	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
87	Pinza de corte	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

88	Pinza universal	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
89	Pinza universal	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
90	Lima afiladora plana	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

91	Pincel de cerda	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
92	Pincel de cerda	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
93	Pincel de cerda	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

94	Pincel de cerda	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
95	Pincel de cerda	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
96	Pincel de cerda	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

97	Brocha grande	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
98	Brocha mediana	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
99	Rodillo de lana	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

100	Rodillo de lana	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
101	Rodillo de lana	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
102	Rodillo de espuma	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

103	Rodillo de espuma	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
104	Rodillo de espuma	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
105	Rodillo poliuretano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

106	Rodillo poliuretano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
107	Lija	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
108	Lija	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

109	Lija	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
110	Lija	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
111	Lija	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

112	Carretilla de metal	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
113	Cola sintetica para encuadenacion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
114	Cola sintetica instataneo	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

115	Cola vinilica para carpinteria	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
116	Cola adhesiva para madera	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
117	Cola liquida transparente	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

118	Cola pasta de aluminio	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
119	Masilla plastica p/aplicacion en frio	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
120	Masilla para madera	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

121	Pegamento en masilla	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
122	Grifo o canilla	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
123	Grifo o canilla	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

124	Grifo o canilla	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
125	Grifo o canilla	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
126	Grifo o canilla	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

127	Llave de paso	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
128	Llave de paso	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
129	Llave de paso	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

130	Llave de paso	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
131	Valvula para canilla	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
132	Grifo o canilla	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

133	Grifo o canilla	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
134	Ducha de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
135	Cano de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

136	Cano de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
137	Cano de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
138	Cano soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

139	Cano soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
140	Cano soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
141	Cano Roscable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

142	Cano Roscable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
143	Cano Roscable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
144	Cano Roscable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

145	Manguera de alta presion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
146	Manguera de alta presion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
147	Manguera de alta presion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

148	Manguera de alta presion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
149	Manguera de alta presion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
150	Tapon de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

151	Tapon de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
152	Tapon de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
153	Tapon hembra galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

154	Tapon hembra galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
155	Tapon hembra galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
156	Buje de reducción galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

157	Buje de reducción galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
158	Buje de reducción galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
159	Buje PVC	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

160	Union doble	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
161	Union doble	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
162	Union doble	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

163	Union doble	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
164	Union doble	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
165	Union doble	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

166	Union doble	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
167	Union soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
168	Union soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

169	Union soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
170	Union soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
171	Union soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

172	Union soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
173	Union soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
174	Union soldable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

175	Unión en T galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
176	Unión en T galvanizado	1	Tonelada	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
177	Unión en T galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

178	Unión en T galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
179	Unión en T galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
180	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

181	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
182	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
183	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

184	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
185	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
186	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

187	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
188	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
189	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

190	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
191	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
192	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

193	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
194	Cano tee	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
195	Caja sifonada PVC	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

196	Caja sifonada PVC	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
197	Junta de goma para tubería	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
198	Codos (de tubería)	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

199	Codos (de tubería)	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
200	Codos (de tubería)	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
201	Codo de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

202	Codo de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
203	Codo de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
204	Codo de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

205	Codo de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
206	Codo de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
207	Codo de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

208	Codo galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
209	Codo galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
210	Codo galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

211	Codo galvanizado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
212	Codos (de tubería)	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
213	Conexion sencilla galvanizada	1	Tonelada	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

214	Conexion sencilla galvanizada	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
215	Conexion sencilla galvanizada	1	Tonelada	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
216	Conexion "T" roscable de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

217	Conexion para manguera	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
218	Lavatorio (Sopapa)	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
219	Lavatorio	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

220	Inodoro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
221	Mingitorio de pared y Accesorios	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
222	Flotador para sistema de inodoro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

223	Obturador con válvula para cisterna	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
224	Pulsador a boton	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
225	Pulsador a cordon	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

226	Anillo de goma	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
227	Mecanismo de entrada con flotador	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
228	Enchufe externo de inodoro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

229	Enchufe interno de inodoro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
230	Bajada plastica para cisterna	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
231	Cisterna de inodoro para baño	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

232	Cisterna de inodoro para baño	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
233	Mecanismo de descarga para cisterna	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
234	Tapa para inodoro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

235	Tapa de inspeccion para cisterna embutida	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
236	Espejo para baño	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
237	Cinta para plomeria	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

238	Cinta para plomeria	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
239	Cinta para plomeria	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
240	Cinta metrica de metal	1	Tonelada	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

241	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
242	Cinta aisladora de vinilo para B/T	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
243	Cinta pasa cable	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

244	Ducha electrica	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
245	Resistencia de ducha	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
246	Valvula de retencion para termo calefon	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

247	Rejilla de piso	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
248	Rejilla de piso	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
249	Palita para retencion de olores para caja sifonada	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

250	Asiento de inodoro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
251	Cemento blanco	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
252	Cemento portland	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

253	Cemento glaucol	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
254	Cemento tipo 1	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
255	Cal hidratada	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

256	Cal hidratada	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
257	Cal hidratada	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
258	Cal viva	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

259	Cal apagada en pasta	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
260	Varilla de hierro torcionada	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
261	Membrana aislante	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

262	Ladrillo común	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
263	Ladrillo refractario alta alumina	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
264	Ladrillo hueco prensado	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

265	Ladrillo hueco prensado	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
266	Baldosa de hormigon	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
267	Baldosa tipo calcarea	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

268	Baldosa veredita	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
269	Baldosa de hormigon	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
270	Baldosa veredita	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

271	Azulejo comun grande	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
272	Azulejo comun chico	1	Milímetros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
273	Piso ceramico layota	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

274	Membrana aislante	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
275	Membrana aislante	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
276	Membrana asfáltico con aluminio	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

277	Piedra bruta	1	Metros cúbicos	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
278	Piedra bruta	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
279	Emulsion asfaltica	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

280	Pintura para impermeabilizacion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
281	Teja de ceramica de 1ra.	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
282	Teja de ceramica de 2da.	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

283	Tejuela de ceramica	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
284	Tejuelón de ceramica	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
285	Asfalto solido	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

286	Vidrio comun	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
287	Vidrio templado	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
288	Vidrio comun	1	Metros cuadrados	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

289	Arena gorda	1	Metros cúbicos	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
290	Cielo raso para techos de pvc	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
291	Conexion T de PVC	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

292	Machimbre	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
293	Chapa de aluminio	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
294	Arena lavada	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

295	Marco de madera para puerta	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
296	Marco de madera para ventana	1	Metro lineal	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
297	Ventana de madera	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

298	Madera terciada	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
299	Tabla de madera	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
300	Tabla de madera	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

301	Alfajía de madera	1	Metro lineal	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
302	Chapa de acero al carbono	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
303	Chapa de acero al carbono	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

304	Chapa de acero al carbono	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
305	Chapa de acero al carbono	1	Kilogramos	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
306	Electrodo comun para soldadura	1	Kilogramos	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

					MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
307	Disco de corte	1	Unidad			
					MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
308	Disco de pulir para amoladora	1	Unidad			
					MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
309	Alambre para soldar	1	Kilogramos			

					Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
310	Disco de pulir para amoladora	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	
					Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
311	Disco de corte para amoladora	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	
					Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
312	Mangueras de soldadura	1	Metros	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	

313	Soplete a gas	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
314	Manometro de oxigeno	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
315	Manometro para gas hidrogeno	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

316	Manometro para gas hidrogeno	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
317	Juego de pico para soldadura	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
318	Juego de pico para soldadura	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

319	Mango para soldadura	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
320	Hoja de sierra	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
321	Martillo tipo mazo chico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

322	Martillo tipo mazo mediano	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
323	Martillo tipo mazo grande	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
324	Gato de vehículo	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

325	Soplete para pintura	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
326	Bisagra de ingeniería	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
327	Bisagra de ingeniería	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

328	Masilla plastica p/aplicacion en frio	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
329	Electrodos basico para soldadura	1	Kilogramos	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
330	Mascara de proteccion p/ gases toxicos	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

331	Filtro para Mascara	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
332	Lija de Tela	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
333	Lija	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

334	Bulones con tuercas	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
335	Bulones con tuercas	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
336	Bulones con tuercas	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

337	Disco de corte	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
338	Disco de corte	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
339	Disco de pulir para amoladora	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

340	Disco de pulir para amoladora	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
341	Electrodos basico para soldadura	1	Kilogramos	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
342	Lima redonda	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

343	Lima afiladora triangular	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
344	Llave inglesa	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
345	Mecha de acero para hierro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

346	Mecha de acero para hierro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
347	Mecha de acero para hierro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
348	Mecha de acero para hierro	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

349	Tornillo para perno	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
350	Arcilla bentonita	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
351	Adhesivo de goma	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

352	Adhesivo de goma	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
353	Crisol para fundicion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
354	Crisol para fundicion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

355	Juego de Destornilladores	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
356	Destornillador antiestatico de calibracion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
357	Destornillador antiestatico de calibracion	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

358	Adhesivo instantáneo	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
359	Candado de combinación grande	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
360	Cano de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

361	Cano de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
362	Casco de plastico	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
363	Arnes de seguridad	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

364	Casco de fibra de vidrio	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
365	Bota de cuero tipo industrial	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
366	Anillo de goma	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

367	Anillo de goma	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
368	Anillo de goma	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)
369	Conos de senalización	1	Unidad	MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA	Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

MUNICIPALIDAD DE AREGUA - MCAL
ESTIGARRBIA 212 CASI CANDELARIA

Plazo de los bienes dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra ACORDE A NECESIDAD - De lunes a viernes de 7 a 13hs)

370 Soporte para television 1 Unidad

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento: se tendrá en cuenta las fechas de apertura, adjudicación y el formalismo referente a la firma del contrato

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC - FECHA ESTIMATIVA)
-----------	------	--

Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	DESDE JUNIO DEL 2022 HASTA EL 31/12/2022

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de que la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del consorcio constituido.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.
2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
 - a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
 - b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
 - c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
 - d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por

la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: El Sistema de Pago a ser utilizado será de A PLAZOS. Los pagos serán realizados dentro de los 10 días de la presentación de la factura por parte del proveedor, la Dirección de finanzas debe prever y precautelar el cumplimiento efectivo, considerando las multas o penalidad del mismo en caso de incumplimiento

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del Contrato estará sujeto a reajustes siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) del vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula: $A = P \times I.I.B.C.P$ A=Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos

facturados. P= Precio facturados de los bienes y/o servicios conexos ofertados. I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay. El reajuste solo será aplicado a solicitud del oferente adjudicado, el cual deberá hacerlo por escrito por nota dirigida a la UOC, y dará curso

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,001 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,001

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Formalización de la contratación

La convocante formalizará la contratación mediante:

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

